

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Silla

2025/14585 *Anuncio del Ayuntamiento de Silla sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Silla ha incoado el procedimiento para la renovación de la designación de Juez/Jueza de Paz, titular y sustituto/a, para un periodo de cuatro años.

Podrá ser nombrado Juez/Jueza de Paz, tanto titular como sustituto/a, quién reúna los requisitos genéricos para el ingreso en la carrera judicial, salvo el ser licenciado en derecho y no esté incurso en ninguno de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desarrollo de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Las personas interesadas en participar en el proceso de renovación pueden presentar instancia, según modelo del TSJCV, que puede encontrar en la página web del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles contadores desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al finalizar el plazo señalado, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, formulará propuesta de designación entre las personas que, reuniendo las condiciones legalmente exigidas, así lo hubieron solicitado.

La propuesta será trasladada en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que resolverá respecto del nombramiento.

Silla, 28 de noviembre de 2025.—El alcalde, Vicente Zaragozá Alberola.